



INFORME SEGUIMIENTO PROYECTO DE INVERSIÓN CUARTO TRIMESTRE VIGENCIA 2025

GENERACIÓN DE PRINCIPALES INSUMOS PARA DEMOCRATIZAR LA COMPRA PÚBLICA

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
-COLOMBIA COMPRA EFICIENTE-
DICIEMBRE DE 2025

Director General
Cristóbal Padilla Tejeda

Secretaria General
Ana María Tolosa Rico

Subdirectora de Negocios
Yenny Liseth Pérez Olaya

Subdirectora de Gestión Contractual
Carolina Quintero Gacharná

Subdirector de Información y Desarrollo Tecnológico (IDT)
Richard Ariel Bedoya De Moya

Subdirectora de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
Marina de las Mercedes Avendaño Carrascal

Asesor Experto de Despacho
José Tarcisio Gómez Serna

Asesor de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales
César Andrés Barros de la Rosa

Asesor de Comunicaciones Estratégicas
Richard Camilo Romero Cortés

Asesora Experta de Despacho
Sindy Alexandra Quintero Hernández

Asesor Experto de Despacho (E)
Luis Enrique Perea Garcés

Asesora de Control Interno
Edith Cárdenas Herrera

CONTENIDO

1 INFORMACIÓN GENERAL	2
2 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	2
3 OBJETIVO	5
4 DESCRIPCIÓN	5
4.1 Mejorar los procesos de contratación Pública para facilitar el acceso de los actores de la economía popular.....	5
4.2 Fortalecer la apropiación del conocimiento de los actores para acceder al mercado de la contratación pública.	5
5 ESQUEMA DE FINANCIACIÓN	6
6 LOGROS Y METAS.....	9
7 RESTRICCIONES Y LIMITACIONES	16
8 CONTACTOS DEL PROYECTO	17

CONTENIDO TABLAS

Tabla 1. Estructura de cadena de valor	6
Tabla 2. Ejecución presupuestal 2024 – 2027.....	7
Tabla 3. Ejecución presupuestal 2025 por producto/actividad	8
Tabla 4: Indicadores y metas del proyecto 2024 – 2027	9

1 INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO DE INVERSIÓN	Generación de principales insumos para democratizar la compra pública		
CÓDIGO BPIN ¹	202300000000315		
ENTIDAD RESPONSABLE	Unidad Administrativa Especial - Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.		
SECTOR	Planeación		
PERIODO	2024	Hasta	2027
TRANSFORMACIÓN PND 2022 - 2026	2. Seguridad humana y justicia social		
PILAR	03. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida		
CATALIZADOR	07. Reconocimiento e impulso a la Economía Popular y Comunitaria (EP)		
PROGRAMA	0304 – Fortalecimiento del sistema de compra pública		

2 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), en el marco de la alineación a las nuevas apuestas del gobierno nacional, pretende democratizar el sistema de compras y contratación pública. Así, como ente rector del Sistema de Compras y Contratación Pública, la entidad adelanta la creación, implementación y difusión de instrumentos y herramientas que facilitan las compras y la contratación del Estado, y que promueven la

¹ BPIN: Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional

participación de los actores de la economía popular y comunitaria en estos procesos, considerando su importante papel en la dinamización de la economía colombiana.

Buscando el aumento de la participación de los actores interesados en este mercado público, la entidad realiza acciones y ajustes institucionales con respecto a lineamientos, normas, políticas e instrumentos que permitan su inclusión en el sistema de compras y contratación; también, acciones de fortalecimiento de las capacidades de los actores partícipes e interesados en el sistema con el fin de contribuir a su democratización, y a la transparencia en el uso de los recursos públicos, en línea con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”.

Para esto, se debe tener en cuenta que las actividades, funciones y competencias que tiene la agencia se alinean al Decreto 1082 de 2015², que establece que “Las Entidades Estatales deben procurar el logro de los objetivos del sistema de compra y contratación pública definidos por Colombia Compra Eficiente”.

De acuerdo con el PND 2022-2026, la Economía Popular y Comunitaria (EP) se refiere los oficios y ocupaciones mercantiles (producción, distribución y comercialización de bienes y servicios) y no mercantiles (domésticas o comunitarias) desarrolladas por unidades económicas de baja escala (personales, familiares, micronegocios o microempresas), en cualquier sector económico. Los actores de la EP³ pueden realizar sus actividades de manera individual, en unidades económicas, u organizados de manera asociativa. El impulso a la economía popular parte de una comprensión de sus dinámicas intrínsecas. Estas actividades generan valor social y económico significativo, y una vez entendido su funcionamiento y lógica de acción, por ende, es pertinente implementar mecanismos que contribuyan a su crecimiento y productividad.

En este sentido, la ANCP-CCE busca promover la participación en los procesos de compra y contratación pública, de actores que no se encuentra interactuando dentro del mercado bienes y servicios que adquieren las entidades públicas,

² Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional; en su libro 2, régimen reglamentario del sector administrativo de planeación nacional; en la parte 2, reglamentaciones, en el título 1, Contratación estatal, en su capítulo 1. sistema de compras y contratación pública, en la sección 1. conceptos básicos para el sistema de compras y contratación pública, en la subsección 1. Objetivos.

³ Además, de los actores de la economía popular, el PND enuncia la importancia de vincular a los siguientes actores en el mercado de compras públicas: • Los pueblos étnicos, poblaciones indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y Rrom. • Población sujeto de especial protección constitucional, campesinado, pequeños productores locales, o personas de la economía popular. • Asociaciones Público-Populares con unidades de la economía popular, organismos de acción comunal, social o comunitaria u otras formas de organización social.

y de igual forma avanzar en su diversificación. Así, también es relevante considerar la Ley 2069 del 2020⁴ que impulsa el emprendimiento, el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas en Colombia, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad, por medio de la racionalización y simplificación de los procesos, trámites y tarifas.

Esta Ley también pretende fomentar las asociaciones mutuales, visa para nómadas digitales, emprendedores y trabajadores remotos; alianzas para la promoción del desarrollo empresarial y la inclusión financiera de los micronegocios, constitución de cooperativas, fortalecimiento de la capacidad y visión exportadora de los emprendimientos, entre otros temas importantes.

Igualmente, las MiPymes están reguladas por el Decreto 957 de 2019⁵, mediante el cual se establece una nueva clasificación del tamaño empresarial basada en el criterio único de ingresos por actividades ordinarias, la cual tiene por objeto promover el desarrollo integral de las micro, pequeñas y medianas empresas considerando sus aptitudes para la generación de empleo, el desarrollo regional, la integración entre sectores económicos, el aprovechamiento productivo de pequeños capitales, teniendo en cuenta la capacidad empresarial de los colombianos.

Por otro lado, la Ley 2046 de 2020⁶ establece mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales, agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos; propendiendo por generar condiciones e instrumentos de abastecimiento alimentario para que todos los programas públicos de suministro y distribución de alimentos busquen la participación de pequeños productores locales y productores locales agropecuarios, cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas.

⁴ "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia".

⁵ "Por el cual se adiciona el capítulo 13 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo y se reglamenta el artículo 2º de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011."

⁶ "Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos."

Más recientemente, el Decreto 0142 del 2023⁷, que modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, promueve de manera activa el acceso al sistema de compras públicas de las MiPymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, para los cuales se incluyen criterios sociales y ambientales en los procesos de contratación de las Entidades Estatales.

Asimismo, este decreto señala de la adopción de los mecanismos que fomentan la participación de población en condición de pobreza extrema, víctimas del conflicto armado, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional mediante la creación de los catálogos de bienes o servicios derivados de Instrumentos de Agregación de Demanda con MiPymes y Grandes Almacenes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

3 OBJETIVO

De acuerdo con lo anteriormente expuesto se formuló el proyecto de inversión cuyo objetivo general busca “Democratizar la contratación y compra pública, con énfasis en la economía popular y comunitaria”. Con este objetivo se busca resolver el problema de la baja participación de los actores de la economía popular y comunitaria en la contratación y compra pública.

4 DESCRIPCIÓN

A continuación, se presenta una descripción del alcance de los dos objetivos específicos, derivados del objetivo general del proyecto de inversión:

4.1 Mejorar los procesos de contratación Pública para facilitar el acceso de los actores de la economía popular

⁷ “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones”.

Este objetivo específico tiene asociado tres productos denominados “Instrumentos de agregación de demanda”, “Documentos de lineamientos técnicos” y “Documentos normativos” en los cuales se deben desarrollar e implementar políticas públicas, planes, programas, normas, instrumentos y herramientas que faciliten las compras y contratación pública del Estado, y de igual manera se promuevan mejores prácticas, en el marco de la eficiencia, transparencia y competitividad de este, a fin de que se cumplan los principios y procesos generales que rigen la actividad contractual de las entidades públicas. El desarrollo de acciones técnicas y normativas por parte de la agencia debe propender por simplificar requisitos relacionados con la compra y contratación pública, con el fin de aumentar la participación de actores en el mercado público mencionado, es decir, buscando aumentar la pluralidad de oferentes, la transparencia y el gobierno abierto.

4.2 Fortalecer la apropiación del conocimiento de los actores para acceder al mercado de la contratación pública.

Este objetivo específico tiene asociado tres productos denominados “Documentos de Planeación”, “Servicio de educación informal”, “Documentos de análisis de coyuntura y prospectiva sectorial” para difundir las normas, reglas, procedimientos, medios tecnológicos y mejores prácticas para las compras y la contratación pública, de modo que se promuevan y adelanten acciones con el apoyo y coordinación de otras entidades públicas, para el desarrollo de capacitaciones y asistencias técnicas a fin de orientar a los partícipes en el proceso contractual.

La generación y producción de información de la agencia, se demarca como un conocimiento técnico en compra y contratación pública. Por tal motivo, se pretende mejorar la cantidad y calidad de la información relativa a la compra pública, con el ánimo de desarrollar instrumentos que faciliten la apropiación de conocimientos relevantes para cada uno de los actores partícipes e interesados en participar en los procesos del mercado público, sean entidades estatales, proveedores o ciudadanía.

A continuación, se muestra la estructura de cadena de valor del proyecto para una mayor comprensión:

Tabla 1. Estructura de cadena de valor

OBJETIVO	PRODUCTO	ACTIVIDADES PROYECTO DE INVERSIÓN
Mejorar los procesos de contratación Pública	Instrumentos de agregación de demanda	Estructurar Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda
		Administrar Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda

OBJETIVO	PRODUCTO	ACTIVIDADES PROYECTO DE INVERSIÓN
para facilitar el acceso de los actores de la economía popular	Documentos de lineamientos técnicos	Realizar desarrollos orientados a la analítica de datos que faciliten el acceso y análisis de la información
		Realizar seguimiento a la aplicación de los instrumentos contractuales
		Generar herramientas de consulta o visualización con la información del sistema de compra públicas
	Documentos normativos	Estructurar documentos normativos a desarrollar en cada uno de sus componentes
		Elaborar y/o actualizar lineamientos técnicos, instrumentos y herramientas
Fortalecer la apropiación del conocimiento de los actores para acceder al mercado de la contratación pública.	Documentos de Planeación	Elaborar documentos estratégicos dirigidos para la democratización del sistema de compra pública
		Socializar orientaciones estratégicas dirigidas a los actores del sistema de compra pública
	Servicio de educación informal	Diseñar y realizar actividades de capacitación presenciales y virtuales con entidades, proveedores y ciudadanía para la democratización de la compra pública
		Diseñar y realizar actividades de capacitación asincrónica mediante la herramienta e-learning con entidades, proveedores y ciudadanía para la democratización de la compra pública
	Documentos de análisis de coyuntura y prospectiva sectorial	Desarrollar herramientas a partir de metodologías de abastecimiento estratégico
		Desarrollar y documentar estudios de seguimiento a sectores relacionados con las compras y contratación pública y la participación de la economía popular
		Generar dinámicas que propendan en la inclusión de nuevos actores en el sistema de compras públicas

Fuente. Documento técnico proyecto de inversión.

5 ESQUEMA DE FINANCIACIÓN

El esquema de financiamiento del proyecto de inversión para el horizonte de ejecución cuenta con la información de solicitud de recursos desde su formulación, apropiación inicial, es decir, de acuerdo con el decreto de liquidación del presupuesto de cada vigencia respectivamente; apropiación vigente luego de aplicado los eventuales decretos de reducciones o adiciones de recursos y, finalmente, los compromisos generados en cada vigencia.

Tabla 2. Ejecución presupuestal 2024 – 2027

AÑO	Recursos Solicitados	Apropiación Inicial	Apropiación vigente	Compromisos	% Ejecución
2024	\$17.742.715.507	\$15.024.293.054	\$14.593.376.396	\$13.997.179.629	95,9%
2025	\$19.995.348.321	\$19.995.348.321	\$19.552.138.477	\$19.448.126.470	99,5%

Fuente: Grupo Interno de Planeación con datos de Reporte SIIF Nación corte 31 de diciembre de 2025

Para el caso de la información presentada a corte de 31 de diciembre de 2025, la apropiación vigente corresponde a la diferencia entre la apropiación inicial y la reducción presupuestal establecida en el Decreto 1484 de 2025, por valor de \$30.822.694.328. De este monto \$443.209.844 corresponde al proyecto de Democratización

Análisis de ejecución presupuestal 2025

A partir de la apropiación presupuestal para la vigencia 2025, se aseguraron los recursos para el financiamiento de la estructuración de los mecanismos de agregación de demanda, la elaboración de los documentos normativos que promueven la participación de actores de la economía popular en el sistema de compra pública y la transparencia en la contratación pública; así como los documentos de lineamientos técnicos que sirven de guía para multiplicar el impacto de las políticas adoptadas en el mercado de compra pública y contratación estatal que amplíen el acceso al sistema, para la elaboración de documentos de planeación, además, para el servicio de educación informal que busca capacitar personas en las diferentes modalidades de capacitación de la estrategia "Ruta de la democratización de las compras públicas".

El proyecto de Democratización contó con un presupuesto inicial de 19.995 millones, sin embargo, teniendo en cuenta la reducción presupuestal establecida en el Decreto 1484 de 2025, la apropiación vigente es de \$19.552 millones lo que representa el 30,55% del presupuesto de inversión. Tres de los seis productos (Instrumentos de Agregación de Demanda, documentos normativos y documentos de planeación) concentran el 75% del presupuesto del proyecto, por lo que la ejecución está principalmente impulsada por estos productos.

A continuación, se presenta el desagregado de la ficha de ejecución por cada producto del proyecto de inversión:

Tabla 3. Ejecución presupuestal 2025 por producto/actividad

Proyecto/producto/actividad	Apropiación vigente	Valor comprometido	% Com	Valor obligado	% Obl
Instrumentos de agregación de demanda	\$7.857.828.468	\$7.801.857.586	99,3%	6.533.579.325	83,1%
Estructurar Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda	\$3.459.828.468	\$3.461.073.648	100,0%	2.873.434.312	83,1%
Administrar Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda	\$4.398.000.000	\$4.340.783.938	98,7%	3.660.145.013	83,2%
Documentos de lineamientos técnicos	\$1.391.837.717	\$1.387.651.047	99,7%	1.222.368.333	87,8%
Realizar desarrollos orientados a la analítica de datos que faciliten el acceso y análisis de la información	\$510.195.591	\$510.195.591	100,0%	467.688.014	91,7%
Realizar seguimiento a la aplicación de los instrumentos contractuales	\$577.773.445	\$573.586.775	99,3%	503.852.861	87,2%
Generar herramientas de consulta o visualización con la información del sistema de compra pública	\$303.868.681	\$303.868.681	100,0%	250.827.458	82,5%
Documentos normativos	\$3.506.823.657	\$3.504.808.649	99,9%	3.116.533.641	88,9%
Estructurar documentos normativos a desarrollar en cada uno de sus componentes	\$ 2.122.117.400	\$2.122.117.387	100,0%	\$1.921.615.364	90,6%
Elaborar y/o actualizar lineamientos técnicos, instrumentos y herramientas	\$ 1.384.706.257	\$1.382.691.262	99,9%	1.194.918.277	86,3%
Documentos de análisis de coyuntura y prospectiva sectorial	\$1.262.866.146	\$1.262.586.146	100,0%	1.149.008.532	91,0%
Desarrollar herramientas a partir de metodologías de abastecimiento estratégico	\$292.662.378	\$292.662.378	100,0%	274.826.848	93,9%
Desarrollar y documentar estudios de seguimiento a sectores relacionados con las compras y contratación pública y la participación de la economía popular	\$543.163.768	\$543.163.768	100,0%	491.821.684	90,5%
Generar dinámicas que propendan en la inclusión de nuevos actores en el sistema de compras públicas	\$427.040.000	\$426.760.000	99,9%	382.360.000	89,5%
Servicio de educación informal	\$2.269.245.829	\$2.268.098.433,60	99,9%	2.039.266.385	89,9%
Diseñar y realizar actividades de capacitación presenciales y virtuales con entidades, proveedores y ciudadanía para la democratización de la compra pública	\$2.116.606.972	\$2.115.785.118	100,0%	1.900.129.726	89,8%

INFORME TRIMESTRAL SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Proyecto/producto/actividad	Apropiación vigente	Valor comprometido	% Com	Valor obligado	% Obl
Diseñar y realizar actividades de capacitación asincrónica mediante la herramienta e-learning con entidades, proveedores y ciudadanía para la democratización de la compra pública	\$152.638.857	\$152.313.316	99,8%	139.136.659	91,2%
Documentos de planeación	\$3.263.536.660	3.223.124.608	98,8%	2.857.990.153	87,6%
Elaborar documentos estratégicos dirigidos para la democratización del sistema de compra pública	\$1.927.256.646	\$1.886.844.594	97,9%	1.698.430.138	88,1%
Socializar orientaciones estratégicas dirigidas a los actores del sistema de compra pública	\$1.336.280.014	\$1.336.280.014	100,0%	1.159.560.015	86,8%
TOTAL	\$19.552.138.477	\$19.448.126.470	99,5%	16.918.746.370	86,5%

Fuente: Grupo Interno de Planeación con datos de SIIF Nación
Reporte SIIF Nación corte a 31 de diciembre de 2025

Al cierre de la vigencia 2025, el proyecto de inversión "Generación de principales insumos para democratizar la compra pública" evidenció un desempeño presupuestal sobresaliente, alcanzando un 99,5% de valor comprometido y un 86,5% de obligaciones. La ejecución muestra una gestión eficiente en la apropiación y compromiso de los recursos en todos los productos, destacándose los Documentos de análisis de coyuntura y prospectiva sectorial con 100% de compromisos y 91% de obligaciones, así como los Documentos de lineamientos técnicos y Documentos normativos con 99,7% de compromisos y obligaciones superiores al 87%. De igual manera, los Instrumentos de agregación de demanda (99,3%), el Servicio de educación informal (99,9%) y los Documentos de planeación (99,5%) mantuvieron niveles de compromiso cercanos al total de los recursos asignados. En conjunto, estos resultados reflejan una planeación adecuada, alta capacidad de ejecución y un avance significativo en la materialización de los productos estratégicos orientados a fortalecer y democratizar la compra pública

6 LOGROS Y METAS

En esta sección se presentan los productos y servicios entregados en el marco de los objetivos propuestos.

Agencia Nacional de Contratación Pública

pág. 10

Colombia Compra Eficiente

Dirección: Carrera 7 # 26 – 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

Código: CCE- DES-FM- 31 Versión: 01 Fecha: 22-08-2023

Tabla 4: Indicadores y metas del proyecto 2024 – 2027

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida		2024	2025
Instrumentos de agregación de demanda	Instrumentos de agregación de demanda	Número	Meta	10	8
			Avance	12	8
			%	120%	100%
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos en compras y contratación elaborados	Número	Meta	20	20
			Avance	20	20
			%	100%	100%
Documentos normativos	Documentos normativos	Número	Meta	7	7
			Avance	7	7
			%	100%	100%
Servicio de educación informal	Personas capacitadas	Número	Meta	49.000	61.000
			Avance	50.302	61.824
			%	103%	101%
Documentos de análisis de coyuntura y prospectiva sectorial	Documentos de análisis de coyuntura y prospectiva sectorial	Número	Meta	5	14
			Avance	5	14
			%	100%	100%
Documento de Planeación	Documentos de planeación elaborados	Número	Meta	3	3
			Avance	3	3
			%	100%	100%

Fuente: Grupo Interno de Planeación con datos de PIIP
Ejecución reportada con corte a 31 de diciembre de 2025

Análisis de la ejecución física 2025

Al corte 31 de diciembre de 2025, se avanza en el cumplimiento de las metas propuestas. A continuación, se presentan cada uno de los indicadores:

Instrumentos de agregación de demanda: Los Instrumentos de Agregación de Demanda impulsan la compra pública estratégica, dinamizan el desarrollo regional y la economía popular, y fortalecen eficiencia y celeridad contractual, eliminando barreras para democratizar la participación en contratación estatal. A continuación, se relacionan los ocho (8) instrumentos estructurados:

1. AMP Para el suministro de material pedagógico para la primera infancia, preescolar y básica media II, bajo la Resolución 961 del 18 de diciembre de 2025.
2. AMP Para el tratamiento de pacientes con enfermedad renal crónica III, bajo la Resolución 970 del 24 de diciembre 2025
3. AMP de nube pública V, bajo la Resolución 962 del 19 de diciembre de 2025
4. AMP Para el tratamiento de la hemofilia y otros trastornos de coagulación III, bajo la Resolución 770 del 5 de noviembre de 2025.
5. AMP de suministro de materia prima para la elaboración de dotación de intendencia, bajo la Resolución 973 del 26 de diciembre de 2025.
6. IAD Compraventa o suministro y distribución de productos de papelería, bajo la Resolución 908 del 05 de diciembre de 2025.
7. IAD Servicios digitales de confianza bajo la Resolución 964 del 23 de diciembre de 2025.
8. IAD Medios alternativos, bajo la Resolución 972 del 26 de diciembre de 2025

Documentos de lineamientos técnicos:

Se elaboraron veinte (20) documentos de lineamientos técnicos que sirven de guía para multiplicar el impacto de las políticas adoptadas en el mercado de compra pública y contratación estatal de ampliación del acceso al sistema. Los documentos elaborados fueron:

1. Herramienta relacionada con Alimentos ICBF – 2024
2. Comportamiento de la contratación en Colombia
3. Proveedores Supervisados por la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia.
4. Un documento con el monitoreo de la contratación proyectada frente a la contratación reportada en SECOP.
5. Cubo del gasto aplicado a la contratación pública en las modalidades competitivas, durante el período del 1 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024.
6. Análisis de la Contratación Pública en la implementación de la Política de Paz Total en Municipios PDET.
7. Automatización extracción y muestra de Documentos Tipo.
8. Automatización y gestión de revisión de documentos tipo – Fase 1 – Fase 2.
9. Desarrollo de un modelo para detección de Alertas y Banderas Rojas
10. Generar un mapa de identificación de zonas geográficas de mayores alertas en los procesos de contratación pública
11. BOT de sugerencias de procesos de contratación a los proveedores de economía popular.
12. Análisis del riesgo de colusión en la contratación pública en Colombia
13. Análisis de la contratación pública de entidades de régimen especial y su publicación de planes anuales de adquisición
14. Análisis de los mecanismos de agregación de demanda
15. Mecanismos para la inclusión de actores de la economía popular en el mercado de compra pública
16. Visualización proveedores del SECOP
17. Proponentes Plurales - Proveedores que pertenecen a más de un consorcio
18. Base Maestra de Proveedores
19. Aplicación de los documentos tipo en la contratación estatal: julio de 2024 a septiembre de 2025
20. Cubo del gasto aplicado a la contratación pública en las modalidades competitivas durante el período del 1 de enero de 2025 a junio 30 de 2025

Documentos normativos:

Se han elaborado cuatro documentos normativos:

Agencia Nacional de Contratación Pública

Dirección: Carrera 7 # 26 – 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

pág. 13

Colombia Compra Eficiente

Código: CCE- DES-FM- 31 Versión: 01 Fecha: 22-08-2023

1. Resolución 539 de agosto del 2025, por la cual se adopta la versión -2- de los documentos tipo para los procesos de selección de licitación de obra pública del sector de infraestructura social y se deroga la Resolución 219 de 2021.
2. Resolución 540 de agosto del 2025, por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura social;
3. Resolución 541 de agosto del 2025, por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de mínima cuantía de obra pública de infraestructura social.
4. Resolución 358 de 2025, que establece los Sistemas Dinámicos de Adquisición para optimizar los Mecanismos de Agregación de Demanda, promoviendo mayor pluralidad de oferentes, eficiencia en el gasto público y lucha contra la corrupción, contribuyendo así al cumplimiento del artículo 102 del PND.
5. Resolución 952 de 2025: "Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de selección de concurso de méritos, para contratar la consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura social; que agrupa los sectores de educación, salud, cultura, recreación y deporte, institucional y vivienda".
6. Resolución 953 de 2025: "Por la cual se adopta la versión -2 de los documentos tipo para los procesos de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social; que agrupa los sectores de educación, salud, cultura, recreación y deporte, institucional y vivienda".
7. Decreto 1290 del 1 de diciembre de 2025 por el cual se modifica el Decreto 147 del 7 de febrero de 2024 "Por el cual se crea el Mecanismo Especial de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas -MESEPP, para la superación del Estado de Cosas Inconstitucional en los municipios de Riohacha, Manaure, Maicao y Uribia, del departamento de La Guajira.

Servicio de educación informal:

es desarrollado a través de la Estrategia de Capacitación "**Ruta de la Democratización de las Compras Públicas**", y busca fortalecer las capacidades de los actores para acceder y participar en el Sistema de Compras Públicas. Las capacitaciones se ofrecieron en modalidades presencial, e-learning y virtual; y estuvieron dirigidas a proveedores, entidades estatales y a la ciudadanía en general, con el fin de ampliar la participación de la economía popular en los procesos de contratación estatal. Se han capacitado 61.824 personas, superando la meta de 61.000 programadas para 2025, esto se debe a que se han realizado maratones virtuales y foros entre los meses de septiembre y noviembre.

Documentos de análisis de coyuntura y prospectiva sectorial:

Los documentos de análisis de coyuntura y prospectiva sectorial presentan resultados y análisis del comportamiento del Sistema de Compra Pública y la participación de la economía popular, como fuente de información técnica, histórica y previsiva para la toma de decisiones a partir de estudios y análisis basados en evidencia. Se avanzó en la elaboración de catorce (14) documentos de análisis de coyuntura y prospectiva sectorial:

1. Dinámica de la contratación pública mediante el uso del documento tipo de convenios solidarios en las vigencias 2023-2024.
2. Participación de la economía solidaria en las compras públicas durante las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.
3. Caracterización de observatorios e iniciativas de seguimiento a la contratación pública.
4. Análisis de las dinámicas de contratación y compras públicas de La Guajira.
5. Transparencia y buenas prácticas: Estudio comparativo sobre transparencia y buenas prácticas entre Colombia, Chile, México y República Dominicana.
6. Análisis de la contratación en la región del Catatumbo, Área metropolitana de Cucuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar.
7. Actualización de la herramienta MAE 3.0 para el análisis de demanda y oferta.
8. Servicios ambientales para la gestión de residuos sólidos y la transición a la economía circular
9. Actualización del Programa de Formación e-learning del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE Versión 3.0)
10. Actualización Modelo Abastecimiento Estratégico a Versión 3.1.
11. Anexo metodológico para la aplicación de criterios sociales y ambientales en la contratación pública.
12. Hito 3 del CONPES 4129 de reindustrialización: Estudio con recomendaciones para incentivar la compra de insumos, bienes y servicios locales en las compras estatales
13. Detección de barreras en el Sistema de Compras Públicas
14. Sostenibilidad de compras públicas en Colombia

Documentos de planeación:

Los tres (3) documentos desarrollados orientan decisiones de la contratación y compra pública: Política de Compras, análisis TVEC en agregación de demanda e incidencia de Documento Tipo en convenios solidarios.

1. *Política de Compras y Contratación Pública.*
2. *Análisis de la TVEC en la aplicación de los mecanismos de agregación de demanda según la obligatoriedad establecida en el decreto 310 de 2021*
3. *Incidencia e implementación de los Documento Tipo en la Contratación Directa de Convenios Solidarios para la Ejecución de Obras hasta la menor cuantía*

Articulación de las metas con el Plan de Gobierno

La democratización de las compras públicas es una de las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026, la cual implica que el conocimiento sobre la participación en el sistema de compras y contratación pública sea accesible y entendible para todas las personas del país, permitiendo así, en especial, a los actores de la economía popular participar como proveedores del Estado. Atendiendo a las apuestas del PND 2022-2026 y alineada al Plan Estratégico de la Entidad, se implementó una estrategia integral de capacitaciones denominada "Ruta de la Democratización de las compras públicas"; se desarrollaron documentos normativos que promueven la participación de actores de la economía popular en el sistema de compra pública, así como la transparencia en la contratación pública.

Además, el impacto de los Mecanismos de Agregación de Demanda en la economía popular es notable, ya que permiten a los pequeños proveedores competir en igualdad de condiciones en el mercado de compras públicas. La apertura de ventanas de registro periódicas garantiza la participación continua de nuevos actores, ampliando así las oportunidades para sectores tradicionalmente excluidos. Este enfoque es clave para fomentar la inclusión económica y territorial, ya que permite que las compras públicas impulsen el desarrollo de micro y pequeñas empresas en las diferentes regiones del país.

Los documentos normativos elaborados aportan a la línea estratégica de transparencia del PEI contribuyendo mediante instrumentos contractuales a fomentar el buen uso de los recursos públicos y la lucha contra la corrupción. Adicionalmente, optimiza los trámites administrativos dada la estandarización de procesos. Esto generó el reto de identificar el impacto que tiene la aplicación de estos documentos tipo en el sistema de compras y contratación pública. Además, con la expedición de la Resolución 358 de 2025, que reglamenta los Sistemas Dinámicos de Adquisición, se contribuye al cumplimiento del artículo 102 del actual PND, en aras de consolidar la inclusión de proveedores de la economía popular en los mecanismos de agregación de demanda que ponga en operación la Agencia-

Los instrumentos y herramientas generados permitieron aumentar las capacidades en el desarrollo y socialización de lineamientos estratégicos para el Sistema de compras y contratación pública, derivados del Plan Nacional de Desarrollo, de modo que integren y consoliden la gestión de la agencia en el desarrollo de decisiones, actividades, base normativa e instrumentos, con el fin de propender por generar valor público institucional.

7 RESTRICCIONES Y LIMITACIONES

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025, no se presentó una restricción en la ejecución del proyecto. En relación con los riesgos identificados en el proyecto, no se han materializado, tal como se muestra a continuación:

RIESGO DE OBJETIVO	
NOMBRE	SEGUIMIENTO
Divulgación excesiva, inoportuna, inconsistente, incompleta, desactualizada y/o errada de información de la agencia en los diferentes canales de distribución y medios de comunicación, que generen interpretaciones equívocas.	El Grupo de Articulación y Socialización ha aplicado los controles establecidos para garantizar que las publicaciones relacionadas con la estrategia "Ruta de la Democratización de las Compras Públicas" contribuyan al producto "Servicio de educación informal" del proyecto de inversión "Generación de principales insumos para democratizar la compra pública Nacional". Estas publicaciones siguen un estricto protocolo de creación, aprobación y difusión, definido en conjunto con el Grupo Interno de Comunicaciones de la Agencia. Así mismo, durante el trimestre en mención, el Grupo desarrolló la estrategia de divulgación denominada "Sí se puede, contratar con el Estado" . Este es un informativo mensual que reúne toda la oferta de capacitación y se socializa con los respectivos públicos de interés. De igual manera se trabajó en equipo con el Grupo de Comunicaciones en la difusión de piezas e información de la oferta de capacitaciones

INFORME TRIMESTRAL SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

RIESGO DE OBJETIVO	
NOMBRE	SEGUIMIENTO
	por medio de la página web y redes sociales. Durante el IV trimestre, no se identificaron restricciones en la ejecución, cumpliendo con lo planificado y logrando la consolidación de los resultados esperados
RIESGO DE PRODUCTO	
NOMBRE	SEGUIMIENTO
Fallas en la estructuración de los AMP e IAD.	1. No se identificaron restricciones en la ejecución del proyecto de inversión. 2. Seguimiento realizado durante el cuarto trimestre: • Se realizaron mesas de trabajo con las entidades compradoras para construir y verificar las características técnicas de los bienes y servicios objeto de agregación de demanda para que cumplieran con los requisitos de relevancia y así generar MAD conforme a las necesidades identificadas de las entidades compradoras. • Se identificaron las compras de las entidades estatales a través de las plataformas SECOP II y MI MERCADO POPULAR (MMP) para identificar los posibles bienes o servicios objeto de estructuración. Con base en esta información se realizó el análisis de oferta y demanda de los respectivos sectores en los que se despliegan los AMP e IAD para establecer la viabilidad de su estructuración, a partir de una base técnica, económica y jurídica. • Validación de los documentos que evidencian el cumplimiento de las tareas y controles contemplados en el procedimiento de estructuración de Mecanismos de Agregación de Demanda. • Convocatoria a las entidades compradoras, proveedores, gremios y demás agentes del mercado interesados a mesas de gobierno empresarial, para que con su experiencia apoyaran la definición del modelo de negocio del MAD. • Se analizaron los requisitos del proceso de selección de proveedores, con la participación permanente de proveedores, entidades estatales, gremios y grupos de interés del bien o servicio, con el fin de garantizar un proceso plural e incluyente. • Se capacitaron a los equipos evaluadores en la aplicación de análisis de los requisitos, criterios y documentos a evaluar. • Se definió y aplicó un esquema de revisión interna para los documentos relacionados con el proceso de estructuración del IAD. • Se verificaron los documentos publicados que soportaron todas las etapas de estructuración del IAD. • Se realizaron las audiencias públicas de adjudicación con la participación de los interesados, entidades, oferentes y el público en general
RIESGO DE ACTIVIDAD	

RIESGO DE OBJETIVO	
NOMBRE	SEGUIMIENTO
NOMBRE	SEGUIMIENTO
Inoportunidad en la generación de documentos normativos y respuestas de conceptos jurídicos de carácter general.	Se han revisado los componentes jurídicos y técnicos de los documentos normativos, la normativa vigente, así como los análisis del sector. Así mismo, se han realizado mesas de trabajo interinstitucionales con entidades técnicas y grupos de valor. Por otro lado, se han desarrollado capacitaciones sobre la implementación de los Documentos Tipo y sus anexos, lo que ha permitido identificar el impacto que tiene su aplicación en el sistema de compras y contratación pública, logrando cumplir el objetivo de establecer documentos normativos que contribuyan a la democratización de la compra pública Durante el IV trimestre no se identificaron restricciones que afectaran de manera sustancial la ejecución del proyecto. Sin embargo, se mantuvo el monitoreo permanente de riesgos asociados a la actualización normativa, interpretación jurídica de los lineamientos y adecuada aplicación de los Documentos Tipo por parte de las entidades destinatarias. En el marco del seguimiento a dichos riesgos, se implementaron y fortalecieron los siguientes controles y acciones de mitigación: • Revisión constante de los componentes jurídicos de los Documentos Tipo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 de la Resolución 160 de 2020. • Verificación periódica del estado de actualización de los instrumentos y herramientas jurídicas adoptadas. • Revisión permanente de la normatividad vigente para la emisión de conceptos jurídicos ajustados a los requerimientos recibidos. Estas acciones permitieron mitigar posibles contingencias jurídicas, garantizar la coherencia normativa de los documentos expedidos y asegurar el cumplimiento de los objetivos trazados para el trimestre en seguimiento.

8 CONTACTOS DEL PROYECTO

- **Gerente del proyecto:** Cesar Andrés Barros de la Rosa – Asesor Experto con funciones de Planeación de la ANCP-CCE.
- **Responsables de la ejecución:** Yenny Liseth Pérez Olaya Subdirectora de Negocios; Carolina Quintero Gacharná – Subdirectora de Gestión Contractual; Richard Ariel Bedoya – Subdirector de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (E); José Tarcisio Gómez Serna – Coordinador Grupo de Articulación y Socialización del Sistema de Compras Públicas; Cesar Andrés Barros de la Rosa - Asesor Experto con funciones de Planeación.

Elaboró: Melissa Ramírez Ahumada, contratista ANCP-CCE

Revisó: William Eynar León Moncaleano, contratista ANCP-CCE

Aprobó: Cesar Andrés Barros de la Rosa, Asesora de Planeación ANCP-CCE

CONTROL DOCUMENTAL

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSION	AJUSTES	FECHA	REVISÓ		01
01	Creación y estandarización de formato	22/08/2023	Elaboró	Sonia Rodríguez	T1-G12 dirección general
			Revisó	Claudia Taboada Tapia	Asesora Experta con funciones de planeación
			Aprobó	Claudia Taboada Tapia	Asesora Experta con funciones de planeación